

1 Nro. ESCRITURA: 20181101008P01581

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE
3 LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4 "CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA.LTDA."

5 OTORGAN: VICTOR MANUEL PALACIOS JIMENEZ.

6 A FAVOR DE: DIEGO EFREN SORIA DUARTE

7 CUANTIA: 500 DOLARES.

8 DI: 3 COPIAS

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
10 República del Ecuador, hoy trece de abril del año dos mil dieciocho,
11 ante mí Doctora Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Pública Octava
12 Cantonal de Loja, comparecen con plena capacidad, libertad y
13 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte
14 el señor **VICTOR MANUEL PALACIOS JIMENEZ**, de estado civil
15 casado, con disolución de la sociedad conyugal, portador de la
16 cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno uno cero cuatro cero
17 uno cuatro cero seis uno, de profesión Ingeniero Eléctrico, celular:
18 0989891093, correo electrónico: conelectric3@hotmail.com,
19 domiciliado en el sector Estancia Norte, de ésta ciudad de Loja por
20 sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra el señor
21 **DIEGO EFREN SORIA DUARTE**, de estado civil soltero, portador de
22 la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres ocho cero uno
23 seis siete cuatro, de ocupación estudiante, con celular: 0959583927,
24 correo electrónico: diegosoria2729@hotmail.com; domiciliado en la
25 calle Juan José Peña entre Mercadillo y Azuay, de ésta ciudad de
26 Loja;; por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior
27 se la denominará EL CESIONARIO.- Los comparecientes declaran
28 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en

1 derecho para contratar y contraer obligaciones, quienes de conocer
2 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
4 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
5 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
6 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
7 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
8 esta escritura sin coacción , amenazas, temor reverencial, ni
9 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
10 siguiente minuta: " Señor Notario : En el Registro de Escrituras
11 Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de
12 participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada
13 "CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA.LTDA.", de acuerdo a
14 las siguientes cláusulas : **PRIMERA : Comparecientes.-**
15 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y
16 como CEDENTE, el señor **VICTOR MANUEL PALACIOS JIMENEZ;**
17 y, por otra parte como CESIONARIO, el señor **DIEGO EFREN SORIA**
18 **DUARTE**, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para
19 celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios
20 derechos.- **SEGUNDA : Antecedentes.-** a) La Compañía de
21 Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS
22 CIA.LTDA.", se constituyó con los señores: Alex Xavier Cañart
23 Córdova, Víctor Manuel Palacios Jiménez, de estado civil soltero, y
24 Manuel Abelardo Piedra Montaña, con domicilio en la ciudad de
25 Catamayo, con el plazo de duración de Cincuenta años, mediante
26 escritura pública celebrada el veinticinco de noviembre del año dos
27 mil once, ante el Notario Público Séptimo cantonal de Loja, Aprobada
28 por la Intendente de Compañías de Loja, mediante Resolución

1 Número SC.DIC.L.11.0339, de fecha doce de diciembre del dos mil
2 once; e inscrita en el Registro de la Propiedad de Catamayo, bajo el
3 número diecisiete, repertorio número ciento veinte, en el Registro
4 Mercantil, de fecha veintidós de diciembre del dos mil once; b)
5 Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de octubre del
6 dos mil doce, ante el Notario Quinto del cantón Loja, el señor Manuel
7 Abelardo Piedra Montaña, transfiere a favor de los socios: Alex
8 Xavier Cañart Córdova y Víctor Manuel Palacios Jiménez, LAS
9 VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE los Estados Unidos
10 de Norteamérica cada una, dando un valor total de Veinte dólares de
11 los Estados Unidos de Norteamérica, de la Compañía de
12 Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS
13 CIA.LTDA.", en partes iguales, inscrito con el número catorce,
14 repertorio número sesenta y uno en el Registro Mercantil, de fecha
15 treinta y uno de octubre del dos mil doce, en el Registro de la
16 Propiedad de Catamayo.- c) Mediante escritura pública celebrada el
17 veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, ante el Notario
18 Cuarto del cantón Loja, el señor Alex Xavier Cañart Córdova, en su
19 calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA
20 CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA.LTDA., Reactiva la
21 Compañía ; inscrito con el número Uno, Repertorio número Uno, de
22 fecha dos de enero del dos mil dieciocho, en el Registro de la
23 Propiedad de Catamayo.- d) La Junta General Extraordinaria de
24 Socios, celebrada el dos de abril del año dos mil dieciocho, resolvió
25 Autorizar la Cesión de Participaciones del socio señor Víctor Manuel
26 Palacios Jiménez, a favor de Diego Efrén Soria Duarte, que posee en
27 la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS
28 CIA.LTDA.".-**TERCERA : Cesión de participaciones:** Con los

1 antecedentes expuestos, el señor **VICTOR MANUEL PALACIOS**
2 **JIMENEZ**, por sus propios derechos, cede en venta real y efectiva a
3 favor del señor **DIEGO EFREN SORIA DUARTE, QUINIENTAS**
4 **PARTICIPACIONES** acumulativas e indivisibles, de Un dólar de los
5 Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que posee
6 en la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA
7 CAÑART PALACIOS CIA.LTDA.", con todos los derechos
8 inherentes a las mismas.- **CUARTA: Aceptación.**- La cesión de
9 participaciones se la realiza libre de gravámenes, sin reservarse el
10 Cedente derechos de utilidad ni usufructo alguno o ganancia
11 pendiente a su favor.- - **QUINTA: Precio.**- El precio de la Cesión de
12 las participaciones objeto de este contrato es el de QUINIENTOS
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de contado,
14 suma que el cedente declara tenerlos recibidos de parte del
15 cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.- **SEXTA :**
16 **Inscripción.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para que
17 de la presente escritura de cesión de participaciones, se inscriba y
18 se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
19 correspondiente, referente a la constitución, así como al margen de
20 la matriz de la escritura de constitución.-**SÉPTIMA: Documentos**
21 **Habilitantes.**- Se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria
22 de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza
23 al socio compareciente para que Ceda las participaciones que posee
24 en la Compañía en favor del cesionario en este contrato.- **OCTAVA.-**
25 **Aceptación.**- Las partes aceptan la Cesión de participaciones
26 conforme a lo estipulado en el contrato.- Usted señor Notario se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena
28 validez de este contrato.-Atentamente.-Hasta aquí la minuta que

1 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
2 firmada por la Doctora Paulina Poma Minga, Abogada, Matrícula
3 once guión dos mil ocho guión ciento treinta y dos, CNJ.- Para la
4 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
5 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la
6 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
7 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
8 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
9 fe.-Firman: VICTOR MANUEL PALACIOS JIMENEZ.- DIEGO
10 EFREN SORIA DUARTE.- LA NOTARIA: DRA. PATRICIA
11 QUIÑONEZ ROJAS.-

12 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que
13 la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su
14 celebración

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA

4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO

CERTIFICO:

1.- Queda inscrita la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA CAÑAR PALACIOS CIA. LTDA.", que otorga VICTOR MANUEL PALACIOS JIMENEZ a favor de DIEGO EFREN SORIA DUARTE, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número TRES (3) repertorio numero TREINTA Y TRES (33).

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

3.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad del Cantón Catamayo.

Catamayo, 17 de abril de 2018

H: 10:45
Elaborado: obbe
Rvdo. scc
T.credito 50638



Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CÍA.LTDA.**

En la ciudad de Catamayo, cantón del mismo nombre, provincia de Loja, a las once horas, del dos de abril del dos mil dieciocho, siendo la hora de la señalada en la convocatoria, como determina el Estatuto de la compañía, se instala con los socios asistentes la Junta General Extraordinaria de la CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS Cía. Ltda., en el domicilio de la compañía; bajo la dirección del Presidente y actuando como Secretario el señor Gerente General, para conocer y aprobar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum;
2. Conocimiento y resoluciones acerca del estado legal actual de la compañía;
3. Informe de Administradores;
4. Conocimiento y aprobación del Balance al 31 de diciembre de 2017.
5. Cesión de las participaciones de la compañía;
6. Nombramiento de Administradores;
7. Aprobación del Acta. RESOLUCIONES:

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - El señor secretario ha pasado lista de los socios y con la presencia de todos, se constata el quórum reglamentario de la siguiente manera, el señor CAÑART CORDOVA ALEX XAVIER con 500 Participaciones, y el señor PALACIOS JIMENEZ VICTOR MANUEL con 500 Participaciones, dando un total de 1000 Participaciones; y con la totalidad de los mismos se continúa la Junta General Extraordinaria. Con lo cual el Presidente pone a consideración de la Junta General el Orden del Día y es aprobado por unanimidad.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES ACERCA DEL ESTADO LEGAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. - El señor presidente pone a conocimiento de esta Junta la Resolución No. SCVS-IRL-2017-00023474 el 29 de noviembre de 2017, por la cual la

Superintendencia de Compañías da por reactivada a la CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS Cía. Ltda.,

Ante ello toma la palabra el señor Presidente y solicita a la Junta que se prosiga con el siguiente punto a tratarse.

PUNTO TRES: INFORME DE ADMINISTRADORES. - Informe y Aprobación de Gerencia. - El Gerente da lectura de su informe correspondiente al año 2017, por tal razón se mantiene la inactividad de movimientos financieros desde el informe del 2016. A la finalización el Señor Presidente pone a consideración de la Junta la misma que conoce y aprueba el informe de Gerencia del año 2017.

Informe y Aprobación de Presidencia. - Se da lectura al informe del señor Presidente, donde se ratifican que en el periodo de 2017 no existió actividad económica alguna ni proyectos realizados por parte de la empresa.

Al no existir observaciones, por unanimidad se procede a la aprobación del informe.

PUNTO CUARTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017. - El Gerente da lectura al Estado de Situación cortado al 31 de diciembre del 2017, así como también al Estado de Resultados los cuales son adjuntados a la presente acta. De la revisión de los socios se ha determinado que solo en el año 2017 no ha existido actividad económica.

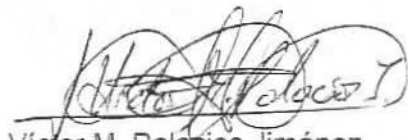
A su finalización el Gerente General, pone en consideración de la Junta los Balances General y Estados Financieros los cuales son aprobados por unanimidad. El documento es parte integrante del Acta.

PUNTO QUINTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Toma la palabra el señor Presidente, quien pone a conocimiento de la junta, que unos de los socios de la compañía cederán la totalidad de sus participaciones, dando como resultado lo siguiente: **VÍCTOR MANUEL PALACIOS JIMÉNEZ, C.I. 110401406-1**, cede la totalidad de sus participaciones a **DIEGO EFRÉN SORIA DUARTE, C.I. 110380167-4**, Por lo cual, la Junta General de socios de la CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS Cía. Ltda., resuelve por unanimidad aprobar dicha decisión.

PUNTO SEXTO: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES. - Toma la palabra el señor Presidente manifestando que los nombramientos de los administradores no han sido renovados y pone a consideración de la junta la elección de los nuevos administradores, ante ello se pone a votación y es aprobado por unanimidad, determinándose de la siguiente manera los administradores de la compañía: **GERENTE GENERAL:** Álex Xavier Cañart Córdova portador de la cédula de ciudadanía número 110405583-3, para un periodo de dos años; **PRESIDENTE:** Diego Efrén Soria Duarte portador de la cédula de ciudadanía número 110380167-4, para un periodo de dos años. La junta solicita se elaboren los respectivos nombramientos, a fin de que se emita el informe correspondiente a las entidades de control.

PUNTO SÉPTIMO: APROBACION DEL ACTA. - Luego de un receso de treinta minutos el secretario dio lectura al texto del acta, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Certifican la presente Acta.



Víctor M. Palacios Jiménez

CI. 110401406-1

PRESIDENTE-SOCIO



Alex X. Cañart Córdova

CI. 110405583-3

SECRETARIO-SOCIO

"CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA.LTDA."

Catamayo-Loja

RUC: 1191743365001

Catamayo, 19 de abril del 2018

Dra.

Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad

De mis consideraciones:

Alex Xavier Cañart Córdova, en calidad de Gerente General de la "CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA.LTDA", de la ciudad de Catamayo, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en esta sociedad se ha realizado la Transferencia de Participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACION	VALOR	TIPO DE INVERSION
Víctor Manuel Palacios Jiménez C.I. 1104014061	Diego Efrén Soria Duarte C.I. 1103801674	500Participaciones	\$ 1.00	Nacional

Se deja constancia que la presente Transferencia de Participaciones, se halla inscrita en el libro de Participaciones y Socios, con fecha 02 de Abril del 2018.

Atentamente,



ING. XAVIER CAÑART C.

GERENTE GENERAL

C.I. 1104055833

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 110380167-4

APellidos y Nombres: SORIA DUARTE
DIEGO EFREN

Lugar de Nacimiento: EL CRO
MACHALA

Fecha de Nacimiento: 1988-01-27

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: SORIA GAMBOA EFREN ELIAS

APellidos y Nombres de la Madre: DUARTE BRAVO JULIA CARLOTA

Lugar y Fecha de Expedición: LOJA
2017-05-03

Fecha de Expiración: 2027-05-03

Y18381222

ICM 17 01 735 16




CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

110380167-4
CEDULA

SORIA DUARTE
APELLIDOS

DIEGO EFREN
NOMBRES

A. PRESIDENTA DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N. 110401406-1
APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS JIMENEZ
VICTOR MANUEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
CATAMAYO
CATAMAYO**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-12-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**DANIELA ALEJANDRA
PIEDRA SORIA**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
E34332442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ DOLORES EVANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2017-08-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-07





REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA

Nro: 4634

Fecha: viernes, 06 de abril de 2018

Certifico que la (el) ciudadana (o):

PALACIOS JIMENEZ VICTOR MANUEL

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No. **1104014061**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Nota: **ESTE CERTIFICADO
ES GRATUITO**

F. SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PIEDRA SORIA
DANIELA ALEJANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1985-12-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**VICTOR MANUEL
PALACIOS JIMENEZ**

No. **172016530-5**



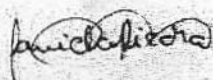


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIEDRA CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORIA BRAVO MARIA DEL CISNE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-11-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTOLOGO

V4333A2222

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000708073

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2013



021
JUNTA No.
1720165305

021 - 298
NÚMERO

1720165305
CÉDULA

PIEDRA SORIA DANIELA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA

11-2013

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2013**

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2013**

**ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**



PRESENTE DE LA JURY

(IMPUGN. 11)